



ASIGNACIÓN DE RESIDENTE DE OBRA



Asunto: **ASIGNACIÓN DE RESIDENTE DE OBRA**

Hermosillo, Sonora a 29/05/2025

ING. MARIA DEL CARMEN MOLINA RAMIREZ
Presente. -

En términos de los contratos de obra pública, le notifico que de conformidad con el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora Artículos 118 y 119, se le informa que se le designo como **RESIDENTE DE OBRA** para las obras:

"(25-CRE-048) REHABILITACIÓN DE PARQUE "GUADALAJARA", UBICADO EN IGNACIO SOTO Y ÁNGEL ARREOLA, COLONIA SAHUARO, HERMOSILLO, SONORA."

Todas estas amparada bajo contrato número, **CONTRATO CMCOP-AD-64-2025**, adjudicado a la empresa **URBANIZACIONES Y PROYECTOS ALHER, S.A. DE C.V.**, con numero de carpeta técnica **106**

Se le confiere su responsabilidad y su apego a lo indicado en Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Sonora en su artículo 120, y/u otros que apliquen para su desempeño, desde el inicio hasta el termino y cierre de la obra, en el enterado de que cualquier observación que se derive después de este último, queda bajo su responsabilidad la atención de las mismas.

Nota 1: es responsabilidad del **residente** de reportar y analizar cada semana, los avances físicos y financiero de sus obras, para el correcto funcionamiento de los diferentes portales digitales y para la toma de decisiones oportunas, también es responsabilidad del **residente** la correcta documentación requerida en el expediente de obra.

Nota 2: la información de las **obras** se encontrará en **Google drive**, identificado con el número del contrato, en la carpeta **cmcop/cmcop2025/1-contratos-supervisión** ahí se encontrará los documentos para su consulta: contrato, finiquito y el presupuesto contratado.

Atentamente

ARQ. JULIÁN URZÚA VEJAR
DIRECTOR DE OBRAS CMCOP HERMOSILLO

Morelia s/n entre Carbó y Palma; Col. Casa Blanca, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora.

Ofic. (662) 289-32-37, AT. (662) 289-32-47

